INVERSIÓN EXTRANJERA

La inversión extranjera directa (conocida por sus siglas, IED) es la transferencia de capitales extranjeros que un país recibe de parte de entidades económicas extranjeras. Esto, con el fin de crear empresas en el territorio, o invertir en empresas ya establecidas para su control.

La inversión extranjera directa (IED), en esencia, no es más que la inversión que realiza una entidad económica (país, empresa, individuo…) de un determinado país en otro país extranjero.

Ahora bien, para distinguir este concepto de otros, esta inversión debe presentar unos fines determinados.

Entre los fines, esta inversión, como su propio nombre lo indica, se realiza con dos objetivos principales: obtener un rendimiento y controlar parte de una compañía en el extranjero, ya sea como una nueva línea de negocio o la expansión de una matriz en otros países, como si de filiales se tratara.

Por tanto, la IED hace referencia a todo capital extranjero que tenga como fin la inversión y la obtención de un rendimiento en el país, así como el control de parte de una empresa en el extranjero. Los académicos establecen un mínimo del 10% de la compañía para que dicha inversión sea considerada como tal.

A diferencia de la inversión extranjera indirecta o la inyección de capital, es de vital importancia que la inversión directa se realice con los fines mencionados, pues es un requisito para que podamos considerarla IED.

Características de la inversión extranjera directa

Entre las características que mejor definen este concepto, podemos destacar las siguientes:

- Es una transferencia de capital.
- La realiza una entidad económica en un país extranjero.
- Habitualmente, consiste en la adquisición de una parte de una compañía. Pero puede también establecerse una nueva empresa.
- Su fin es obtener beneficios y tener el control de una compañía.
- Los expertos consideran la adquisición de un mínimo de un 10% (del capital social) para considerarse IED.
- No solo implica transferir recursos, sino la implicación del inversor en la empresa adquirida.
- No debemos confundirla con inversión extranjera indirecta o con una simple inyección de capital.

Diferencia entre inversión extranjera directa e inversión extranjera indirecta

La inversión extranjera directa hace referencia a todo capital extranjero que tenga como fin la inversión y la obtención de un rendimiento en el país, así como el control de parte de una empresa en el extranjero.

La inversión extranjera indirecta, a diferencia de la anterior, funciona mediante préstamos. Es decir, préstamos que realizan organismos internacionales a gobiernos o empresas públicas de países en los que el inversor no reside.

También, esta inversión puede realizarse mediante la colocación de valores oficiales del país receptor en las respectivas bolsas de valores de aquellos países que otorgan el crédito.

En el primer caso, hablamos de una inversión directa por el hecho de que la entidad económica que invierte inyecta capital con el fin de tener el control de la compañía, abrir una sede o filial, obtener rendimientos, entre otras cosas. Por otro lado, la inversión extranjera indirecta es, como su propio nombre indica, una inversión indirecta por tratarse de una inversión que se realiza en forma de préstamo. Inversión por la que se espera obtener una rentabilidad y nada más.

Por esta razón, estos expertos definen la IED como la adquisición de, al menos, el 10% de las acciones de la compañía en la que se invierte.

Tipos de inversión extranjera directa

Entre los tipos de inversión extranjera directa, podemos destacar los siguientes, en función de la relación que se establezca:

- IED horizontal**:** denominamos IED horizontal a aquella inversión que realiza una empresa en un territorio extranjero. Y ello, para operar en la misma línea de negocio que operaba en su país de origen. Imaginemos una tienda de ropa, como Zara (Grupo Inditex), que abre una tienda en Nueva York, en 5ª avenida.

- IED vertical: denominamos IED vertical a aquella empresa que realiza una inversión en un territorio extranjero, con el fin de deslocalizar parte de la cadena de valor. Imaginemos la misma empresa que antes, Zara, que establece sus fábricas en Indonesia para fabricar la ropa, y, posteriormente, enviarla a las tiendas en economías desarrolladas. Este tipo de IED es vertical. Las maquiladoras en México también son un buen ejemplo.

- IED conglomerada: denominamos IED conglomerada a aquellas transferencias de capital que hace una empresa.

Y ello, con el objetivo de desarrollar, junto a otra extranjera (y en el territorio de esta), un proyecto distinto al proyecto que desarrollan en su tierra de origen, y con un fin basado en desarrollar un proyecto nuevo conjunto. Imaginemos una empresa de Estados Unidos que se alía con una británica para el desarrollo de un vehículo espacial.

- IED de plataforma: es el caso opuesto a lo anterior. Es decir, aquella transferencia de capital que tiene como fin el desarrollo de una actividad similar a la que desarrolla en su tierra de origen, y con el objetivo de incrementar la cifra de negocio de la compañía matriz. En este sentido, imaginemos las empresas que invierten en México con el fin de vender su producto, posteriormente, en el mercado americano.

Ejemplo de inversión extranjera directa (IED)

Entre los ejemplos de inversión extranjera directa más destacados, podemos encontrar aquellas transferencias de capital extranjero que se destinan a invertir, en un determinado territorio, en los siguientes activos:

- Acciones de empresas públicas y empresas privadas.
- Bonos , letras o pagarés, tanto de empresas públicas como privadas, así como de gobiernos.
- Derivados.

Asimismo, conviene señalar los otros ejemplos que se han puesto en el apartado anterior. En este caso, hablamos de los casos Zara o las maquiladoras, o aquella inversión pensada para abrir una empresa en el exterior.

Referencia:

Coll, F. (2021). Inversión extranjera directa (IED). Recuperado de: https://economipedia.com/definiciones/inversion-extranjera-directa-ied.html